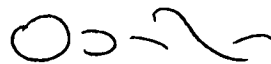


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte demandante en escrito anterior solicitó que se ordene el emplazamiento del demandado. Bucaramanga, 29 de marzo de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, veintinueve de marzo de dos mil veintidós

Ref. Demanda Ejecutiva 2019-00763, seguida por Esperanza Herreño Suarez, contra Diego Andrés Páez Rueda.

Visto el anterior informe secretarial y revisadas las presentes diligencias, se observa que el apoderado de la parte actora, en escrito anterior manifiesta que desconoce la dirección de notificación del demandado, Diego Andrés Páez Rueda; y por tanto solicita que se ordene su emplazamiento.

Sería del caso proceder a incluir al demandado, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; si no fuera porque no la parte interesada no ha realizado las diligencias correspondientes para notificar al demandado, en la dirección aportada en el escrito de la demanda; por tanto, se requiere a la parte demandante; para que intente la notificación del demandado en la Carrera 11 # 42-30, del Barrio Alfonso López.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con fundamento en lo contemplado en el artículo 317 del Código General del Proceso, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Requerir a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a surtir la notificación de la parte demandada, conforme con lo indicado en la parte motiva del presente proveído, so pena de dar por terminado el proceso por Desistimiento Tácito.

SEGUNDO: Negar, la solicitud de emplazamiento del demandado Diego Andrés Páez Rueda, según lo expuesto.

Notifíquese,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>043</u> hoy,
<u>30 DE MARZO DE 2022</u>

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO